



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Treinta de junio de dos mil veintidós

Radicado N°	050579 31 03 001 2021 00137 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	VÍCTOR HUGO FORONDA SIERRA
Providencia	2022- I178
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

El demandante presentó liquidación del crédito el 15 de junio de 2022¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 16 y el 21 de junio. Al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante con la ejecución, acorde a lo normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme, considerando que en la liquidación presentada por la parte actora se da cuenta de diversos abonos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 14

² PDF 15

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d3c0a1fe43cb219be967108f70e6bdcc5f182c1542ae10b95fd4292dee87075

Documento generado en 30/06/2022 03:52:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>